Guayaquil, Abril 02 de 1.999

Señores
Accionistas de Inmobiliaria Rigue S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones, fiscalización y control que me impone la ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la Compañía Inmobiliaria Rigue S.A., el Balance y Anexos correspondientes al Ejercicio económico de 1.998, así como la gestión administrativa la cual se ajusta no solo a los requisitos legales sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Verifique el manejo de los libros de acciones y Accionistas, el libro de Actas, así como también las resoluciones de las Juntas General de Accionistas los cuales son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y, los Principios Contables de General Aceptación.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social encomendada, ni a los administradores, ni a los estados financieros del ejercicio económico de 1.998.

Atentamente,

11 ABR. 2002

Sharon Sanes Banchon
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL